

		TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL		
		UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)		
<b>ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y fecha:</b>		San Salvador, 18 de septiembre de 2023		No.Orden:32/2023
<b>LINEA:</b>		0101 Dirección Superior y Administración		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)      54114
<b>RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>				<b>NIT/DUI</b>
DPG, S.A. DE C.V.				0614-090294-106-0
<b>Teléfono:</b>	2526-6500	<b>Dirección:</b> 33 Avenida Sur, Colonia Cucumacayan # 922, San Salvador.		
<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1000	Unidad	Item 7: Fástener de gusano, metálico, medidas de 160 a 170 mm aproximadamente, gusanillo de 70 a 90 mm aproximadamente, sin marca.	\$ 0.30	\$ 300.00
10	Unidad	Item 8: Dispensador para cinta adhesiva de 18 mm x 25 m, color negro, marca Studmark.	\$ 1.89	\$ 18.90
25	Caja	Item 9: Caja de grapa estándar, caja de 5000 grapas aproximadamente, fabricadas en acero, marca Studmark.	\$ 0.82	\$ 20.50
200	Unidad	Item 10: Lapicero azul, punto medio, con tapa (presentación en caja de 12 unidades), marca BIC.	\$ 0.14	\$ 28.00
24	Unidad	Item 15: Plumón de pizarra azul, marca Studmark.	\$ 0.26	\$ 6.24
36	Unidad	Item 17: Plumón permanente negro, marca Studmark.	\$ 0.27	\$ 9.72
24	Unidad	Item 18: Plumón permanente azul, marca Studmark.	\$ 0.27	\$ 6.48
24	Unidad	Item 19: Plumón permanente verde, marca Studmark.	\$ 0.34	\$ 8.16
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$ 398.00
SON: Trescientos noventa y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> De uno (1) a diez (10) días calendario, después de la recepción de la orden de compra.				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Oficina Central del TEG, ubicada en 87 Avenida Sur, N°7, Colonia Escalón.				
<b>FORMA DE PAGO:</b> Crédito 60 días calendario, después de la entrega del suministro, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el suministro ha sido recibido a entera satisfacción.				
<b>ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:</b> En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Gerente General de Administración y Finanzas.				
<b>OTRA CONDICIÓN CONTRACTUAL:</b> <b>Sustitución del suministro:</b> Si al momento de recibir el suministro, se identifica un producto defectuoso o en mal estado, se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que sustituya dicho producto, de conformidad con la letra c) de las "Condiciones Generales", establecidas en la sección III, del documento de solicitud de ofertas.				
 Elaborado		 Titular		

Técnico asignado: ardiaz

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública: